



## RESUMEN DEL ENCUENTRO, ATAM SEVILA-ACPT SEVILLA

Promovido por nuestra Asociación y con el fin de poder trasladar a nuestros socios las diversas prestaciones y coberturas de ATAM hacia nuestro colectivo el pasado 17 de noviembre tuvo lugar en nuestra sede el citado encuentro, contando para ello con la presencia de los responsables de ATAM en Sevilla y diversos componentes de nuestra Junta Directiva, resaltando del mismo lo siguiente:

- ATAM dispone de dos sedes en Andalucía con Trabajadores Sociales para apoyo y asesoramiento a los socios y familiares, (en Sevilla la sede esta en la calle Amador de los Ríos, 58 ver al final, cuadro Red de atención al Socio).
- ATAM es un sistema de protección social complementario a cualquier sistema público, que además de ser solidario, podemos disfrutar de diversas ventajas ante posibles situaciones de discapacidad y/o dependencia en el entorno familiar.
- Las ayudas reglamentarias de ATAM a sus socios y familiares (cónyuge e hijos), se encuentran estructuradas en dos grupos.

I.- Atención a personas con discapacidad menores de 60 años.

II.- Atención a personas mayores de 60 años dependientes.

- Las ayudas reglamentarias de ATAM están dirigidas a todos aquellos socios o familiares que obtengan la calificación oficial del Grado de Minusvalía, en porcentaje igual o superior al 33 %, a cualquier edad con certificado expedido por los respectivos Centros de Valoración y Orientación (CVO), dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, existentes en cada una de las respectivas capitales andaluzas, o bien por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), si se trata de una Incapacidad, siendo posteriormente complementados estos informes con valoración “in-situ” por personal de ATAM, para conocer y poder valorar con mayor certeza tanto al afectado como su entorno familiar. Para el grupo de más de 60 años, caben destacar los programas siguientes:
- **Mantenimiento en el entorno familiar** (Centros de día, atención a domicilio, servicio de teleasistencia, residencias temporales y apoyos puntuales).
- **Atención residencial** (Residencias asistidas).
- **Tratamientos y ayudas técnicas** (Fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del lenguaje, prótesis, órtesis, ayudas técnicas terapéuticas, material de incontinencia, adaptaciones de vivienda y entorno, adquisición y adaptación de vehículo, ayudas técnicas para el mantenimiento del entorno, tratamiento del daño cerebral sobrevenido).
- **Beneficiarios**, socio y su familia (cónyuge, pareja de echo e hijos) en todas las etapas vitales de las personas (niños, personas adultas, mayores que tengan reconocida la condición de discapacidad por los respectivos CVO).

---

DOMICILIO SOCIAL: AVDA. HYTASA, N° 38 4ª PLANTA- MODULO 8, EDIFICIO TOLEDO I, 41006 – SEVILLA. TELÉFONO (954) 636353

E-MAIL: [acpt-sevilla@telefonica.net](mailto:acpt-sevilla@telefonica.net)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, **Asociación Cultural de Prejubilados de Telefónica de Sevilla**, domiciliada en la Avda. de Hytasa 38, Edif. Toledo-I, 4ª planta, mód. 8, 41006.-Sevilla, le informa que los datos personales que nos ha proporcionado así como aquellos que nos proporcione en un futuro, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que se puedan realizar con usted. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación reconocidos por la legislación vigente, el interesado deberá realizar una comunicación a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, indicando como referencia “Protección de datos”.

---



- Algunas ayudas económicas de estas prestaciones, al ser adjudicadas bajo criterios de “solidaridad y equidad”, su aprobación, están sujetas a la capacidad económica del socio.

## RED DE ATENCIÓN AL SOCIO

Zona	Sede	Provincias	Teléfonos	Horario
Andalucía Occidental	<b>Sevilla</b>	Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla	954.222.577 954.226.881	Lunes a Jueves de 8,30 a 18 horas, viernes de 8 a 15.
Andalucía Oriental	<b>Granada</b>	Almería, Granada, Jaén, Málaga, Ceuta y Melilla.	958.206.102 958.209.477	Lunes a Jueves de 8,30 a 18 horas, viernes de 8 a 15.
Toda España	<b>Madrid</b>	Todas	900.50.26.50	Lunes a Jueves de 8,00 a 18 horas, viernes de 8 a 15
Web.....:	www.atam.es			
Correo electrónico	info@atam.es			

- La campaña de reafiliación de antiguos socios finaliza el 31 de diciembre del 2010, donde después del acuerdo firmado entre ATAM y la Confederación, se contemplaban diversos descuentos y plazos para el pago de las cuotas pendientes para aquellos socios de ATAM que en su día se dieron de baja, (ver amplia información en nuestro boletín numero 60 de febrero del 2010).

Sevilla, 17 de noviembre de 2010